



EX PTE. D- 2231 /11-12



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

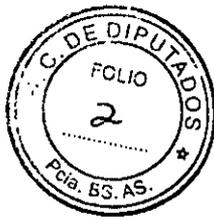
RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 1° Congreso Bonaerense de Asociaciones Civiles Federadas organizado por la Federación Bonaerense de Entidades Gubernamentales a desarrollarse en la ciudad de Santa Teresita el día 10 de septiembre de 2.011.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTOS

El 1º Congreso Bonaerense de Asociaciones Civiles Federadas es organizado por la Federación Bonaerense de Entidades No Gubernamentales contando con la presencia de gran cantidad de asociaciones de la provincia de Buenos Aires que buscan canalizar por su intermedio distintas problemáticas que se presentan en nuestra sociedad, aportando sus experiencias para la solución de los mismos.

Es importante que desde esta Honorable Cámara se le de impulso y apoyo a estos encuentros organizados por distintos sujetos de la sociedad civil ya que son un vehículo más para la identificación de las necesidades y problemas que deben afrontar nuestros compatriotas y un aporte más en la solución de los problemas y en la consecución del bien común.

Es por estos fundamentos que solicito a los Señores Legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.